

Nota SE N° 103/19

Buenos Aires, 10 de julio de 2019

Señor/a Rector/a  
Y Representantes de Comisión.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la implementación del Banco Único de Evaluadores, a los efectos de informarle que a partir de este mes de julio del corriente comenzará la carga del Banco Único de Evaluadores, a tal fin deberá ingresar a: <http://bancodeevaluadores.cin.edu.ar> y crear su usuario. La carga se dispone por CPRES comenzando por los CPRES SUR y CPRES NEA; se dispuso así a los efectos de evitar saturación en el sistema.

Entendemos que este Banco será de gran utilidad para las distintas evaluaciones que se realizan en el ámbito de la Educación Superior, y que constituirá como su nombre lo indica un repositorio único de evaluadores del sistema universitario.

Los datos suministrados por los/as evaluadores/as se tomarán como declaración jurada, asimismo deberán aceptar los términos y condiciones para su incorporación en este banco.

Para facilitar la operatividad de la carga se ha creado un instructivo, el que se adjunta. También se le hacemos llegar la normativa pertinente para su cabal información. (Ac. PL. N° 1083/19 y Resol. CE N° 1394/19).

Se agradece la mayor difusión.

Sin otro particular, lo/a saludo atentamente.

  
MARIO M. F. GIMELLI  
Secretario Ejecutivo